



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000484/2022

LUJAN, 05 de julio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 105/22, relacionada con la adquisición de cable subterráneo y reflectores led para el CCRR Chivilcoy de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 122 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (05) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y recomienda que se realice la adjudicación del renglón N.º 2 a favor de la firma Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L., a pesar de que la misma supere el costo máximo aceptable, argumentando que esta es la mas económica.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR a la firma: Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L., los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 105/22 por un monto total de PESOS CIENTO TRES MIL NOVENTA CON 62/100 (\$ 103.090,62.-).

ARTÍCULO 2º.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma Per Se Materiales S.A. para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 105/22 por no ajustarse a la calidad solicitada.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva al Sr. Carlos Canepa



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000484/2022

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 13, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000484/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 191 - 22